



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	ANA SARITA LOZANO FLÓREZ
RADICACION:	910013184001-2019-00103-00.

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no se ha dado respuesta al requerimiento hecho por la Defensora de Familia al consejo tutelar de Tabatinga CTTAB y acorde a lo referido en el informe secretarial allegado y en aras de garantizarle sus derechos a la niña el Despacho dispone:

- 1.-** Ordenar prorrogar el presente P.A.R.D. a partir del 08 de enero de 2022, lo anterior, teniendo en cuenta lo contenido en auto de fecha 08 de julio de 2021.
- 2.-** Estar a la espera del inicio del año escolar con vigencia 2022 en aras de trasladarse a la institución educativa con el fin de procurar contacto con la menor de edad.
- 3.-** Oficiar a la Nueva E.P.S. con el fin de que se informe al Despacho si la menor de edad ANA SARITA LOZANO FLÓREZ identificada con T.I. 1.121.211.927 ha asistido a terapias psicológicas posteriores al mes de enero del año 2018, se der afirmativa la respuesta, se solicita se especifique a cuantas sesiones asistió.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.